

DECRETO N° 387 /

TEMUCO, 29 ENE. 2025

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 762 de fecha 02 de septiembre de 2024 que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Constructora EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA., para la ejecución de la Propuesta Pública N° 131-2024 ID 1658-385-LQ24. "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS PLAZAS ADULTO MAYOR, TEMUCO".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 5034 de fecha 25 de noviembre de 2024, que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA., de fecha 08 de noviembre de 2024, para la Obra "Mejoramiento Espacios Públicos Plazas Adulto Mayor, Temuco".

3.- El Acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 02 de diciembre de 2024, teniendo como fecha de término el 12 de marzo de 2025.

4.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 23 de enero de 2025, ingresada en Of. de Partes Prov. N° 688 de fecha 23 de enero de 2025, en la cual informa el término de la Obra y solicita la Recepción Provisoria de la misma.

5.- El Informe Técnico de 17 de diciembre de 2024 de la Inspección Técnica de la Obra.

6.-El Decreto Alcaldicio N°2426 de fecha 18 de julio de 2023 de que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.

7.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

9.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Espacios Públicos Plazas Adulto Mayor, Temuco.

- Sr. Cristian Barrientos Loma-Osorio, Arquitecto, Director Subrogante de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Planificación.
- Srta. Jacqueline Salas Carrasco, Encargada de Departamento de Proyectos Urbanos Comunitarios, de la Dirección de Planificación.
- Srta Alejandra Barrera Barrios, Arquitecta de Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBL/APA
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Planificación
- Depto. Ejecución de Obras (APA).
- Comisión Receptora (C.Barrientos, R. Toro, J. Salas, A.Barrera)
- Of. de Partes.



por orden del alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

